



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION -D- N°

181703

Salta,

23 JUN 2003

Expediente N° 19.133/01

VISTO:

La Resolución N° 078/03 del Consejo Superior de esta Universidad, a través de la cual se designa a la Nut. Alicia FERNANDEZ, en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería que, bajo dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, se dicta en SEDE REGIONAL DE ORAN, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 55 del Estatuto de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Susana M. de SAVOY, Secretaria de la Sede Regional de Orán, informa que la Nut. Alicia FERNANDEZ tomó posesión de sus funciones el 12 de mayo de 2003, según consta a fs. 170.

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo.

Que se dio cumplimiento al Artículo 58° de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que viene desempeñando la Nut. Alicia FERNANDEZ, a partir del 12 de Mayo del 2.003 en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular Adjunto.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Nut. Alicia FERNANDEZ, D.N.I. N° 16.410.609, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería que, bajo dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, se dicta en SEDE REGIONAL DE ORAN, el 12 de Mayo de 2.003



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

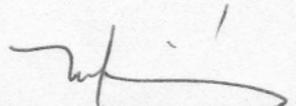
RESOLUCION -D- N°

181/03

Salta, 23 JUN 2003
Expediente N° 19.133/01

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, docente designada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud